

# **Perú está en emergencia sanitaria por brote del Síndrome Guillain-Barré**

El Gobierno de Perú declaró el sábado emergencia sanitaria por 90 días a causa del aumento de los casos del Síndrome Guillain-Barré (SGB). Cifras oficiales apuntan que, desde junio de 2023, se han registrado 182 casos de esta patología.

Del total de la población afectada por el Síndrome de Guillain-Barré, 147 han sido dados de alta, 31 se mantienen hospitalizados, mientras que cuatro fallecieron.

Según los especialistas, se trata de un trastorno del sistema nervioso que afecta el sistema inmunológico, causa debilidad muscular y parálisis, atacando el aparato respiratorio y a veces provocando la muerte.

El decreto de emergencia refiere que en Perú existe una emergencia sanitaria por incremento inusual de casos de Síndrome de Guillain-Barré a nivel nacional.

El documento fue emitido por la oficina de la presidenta Dina Boluarte. La jefa de gobierno ordena al Ministerio de Salud (Minsa) y el Instituto Nacional de Salud (INS) implementar el plan de acción urgente.

Fuentes del gobierno de Boluarte informaron que el programa está conformado por la vigilancia epidemiológica, la investigación y el control de la incidencia del SGB.

En el proceso, el gobierno nacional de Perú espera brindar asistencia técnica y fortalecer los laboratorios para lograr un diagnóstico de posibles agentes biológicos.

## **Escasean los fármacos ante la emergencia sanitaria en Perú**

Ante la coyuntura nacional sanitaria de Perú, el ministro de Salud, César Vásquez, informó que en el país están escaseando los fármacos que forman parte del tratamiento. Ante este nuevo factor de la emergencia sanitaria, el funcionario aseguró que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud adquirirá 5 mil frascos de inmunoglobulina para el tratamiento de los pacientes afectados por la enfermedad.

El financiamiento aprobado para enfrentar esta emergencia sanitaria es de 3 millones 361 mil dólares. De acuerdo con fuentes del gobierno, el fondo será destinado a adquirir bienes y servicios, así como a gastos operacionales.

Los fármacos adquiridos serán para el uso exclusivo de aquellos pacientes afectados por el Síndrome de Guillain-Barré. Todas las personas que resulten afectados por la patología deberán mantener el tratamiento durante los próximos dos años.

Con información de Radio fe y Alegría